



PSOE

PROPOSICIÓN

Registro de Entrada
(Sello)

Destinatario

**SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA
HISTÓRICA VILLA DE LOS
REALEJOS.**

El Grupo Municipal Socialista, en aplicación del artículo 62.2.a de los Órganos de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos, por medio de la presente, formula para su contestación en el próximo pleno el siguiente,

PROPOSICIÓN

CREACIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE PARA EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PLENARIOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos años se han presentado muchas propuestas ante el Pleno de este Ayuntamiento, algunas de ellas han sido aprobadas y otras enmendadas y posteriormente aprobadas. Las propuestas son presentadas con la intención de que sean beneficiosas para las personas que vivimos en Los Realejos, tanto para su calidad de vida o la eficiencia del trabajo en el ayuntamiento.

Podemos poner como ejemplo:

- Construcción de gimnasio en el Complejo Deportivo Basilio Labrador.
- Propuesta para la incorporación de Los Realejos a la red de municipios de acogida de refugiados.
- Propuesta de mejora del acceso al Camino Las Arenitas.
- Moción para instar a las Instituciones competentes a que investigue el contrabando de Papa Bonita y mejore las medidas del control para evitarla.
- Propuesta para comunicar la información del consumo de agua en los recibos domiciliados
- Propuesta para la rebaja de las tasas por vallado de solares
- Propuesta para la creación de una Comisión Sugerencias y Reclamaciones
- Proposición Baños Públicos en la Cruz Santa

Después de presentarlas no tenemos conocimiento del estado en el que se encuentran, los pasos que se han dado, o incluso si han sido cubiertas.



PSOE

Aún presuponiendo la voluntad del Equipo de Gobierno para hacer cumplir estos acuerdos el Grupo Municipal Socialista propone el siguiente acuerdo para su debate y siguiente votación:

ACUERDO

PRIMERO. Instar al Equipo de Gobierno a que cumpla y hagan cumplir los acuerdos plenarios.

SEGUNDO. Creación de una comisión permanente para el seguimiento y control de cumplimiento de los acuerdos plenarios, que se reunirá de forma trimestral.

TERCERO. La comisión estará formada por representantes de todos los grupos políticos que integren el Pleno, de forma proporcional al número de miembros que tengan en el mismo.

CUARTO. Esta comisión redactará una memoria con los acuerdos aprobados en el pleno, indicando el proponente, y pormenorizando aquellos que no se llevaron a efecto, las razones para ello, y, en su caso, el plazo que se prevé para su cumplimiento. Esta memoria será publicada en la web municipal para conocimiento de los/as ciudadanos/as de Los Realejos.

En la Villa de Los Realejos, a 19 de enero de 2018

El Concejal/Portavoz del Grupo Municipal Socialista PSOE

Miguel Agustín García Rodríguez